

# LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.  
ADMINISTRACION, Arco-Aguero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 28 DE SETIEMBRE DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NÚM. 1741

## LA CRÓNICA.

El asunto de las Carolinas ha ofrecido un gran disgusto al señor Cánovas.

Un periódico de Madrid, *El Globo*, publicó hace pocos días, con el epigrafe de «La última sorpresa», un artículo en que se reproduce, tomándolo de los periódicos belgas, un despacho dirigido en 11 de Noviembre de 1876, al gobierno de Inglaterra, por sir A. Layard, representante entonces de esta nación en Madrid; despacho en que se afirmaba que en una conversación tenida por aquel diplomático con el Sr. Cánovas del Castillo, había éste declarado que España no tenía pretensiones sobre las Carolinas; y que habiendo dicho entonces sir Layard que le asistían buenas razones para creer que los buques de guerra y los funcionarios españoles intentarían ejercer en aquellas islas derechos de inspección y jurisdicción, á las cuales por ningún concepto se someterían ni Inglaterra ni Alemania, replicó el Sr. Cánovas, que nunca España había tenido pretensiones á la soberanía de las Carolinas.

Para mayor seguridad—agrega sir Layard—logré que su ex-

celencia repitiese esta declaración.

La publicación de este despacho, que se registra en el *Libro Azul* dado á luz por Inglaterra en 1882, causó en los círculos políticos de Madrid el efecto que nuestros lectores pueden figurarse. Los ministeriales no sabían qué decir en los primeros momentos; después los órganos oficiales han procurado quitar importancia á las frases que en su conferencia con sir Layard pronunció el Sr. Cánovas del Castillo, diciendo unos, que aquél, á causa de ser sordo, no las comprendió bien, y afirmando otros que el presidente del gobierno español nada dijo en aquel acto,—que revestía carácter particular,—que autorizara al representante inglés para redactar un despacho semejante; por lo cual, el jefe de los conservadores, estaba dispuesto á declarar apócrifas las palabras que se le atribuyen.

Apesar de los esfuerzos de la prensa oficiosa para atenuar el efecto que produjo el artículo de *El Globo*, la verdad es que la palabra crisis sonó en los círculos políticos, y que casi todo el mundo se figuraba que el Gabinete presidido por el Sr. Cánovas, tenía contados sus días.

Sin embargo, si hemos de creer

á *La Correspondencia de España*, ni ahora, ni en mucho tiempo, saldrá del Gobierno el Sr. Cánovas.

Oigan ustedes al diario noticiero:

«No tienen ningún fundamento los rumores de crisis, ni por ahora ni para cuando el gobierno termine el asunto de las Carolinas, pendiente de las tramitaciones diplomáticas.

Los que tales rumores propagan están equivocados, respecto á la duración del actual gabinete.»

Con que ya lo saben nuestros lectores: los canovistas seguirán haciendo la felicidad del país.

¿Qué más podemos apetecer?

No hay que olvidar empero que *La Correspondencia* suele equivocarse en sus augurios.

Por lo demás, siguen las negociaciones entre España y Alemania acerca de la cuestión de las Carolinas, insistiendo los ministeriales en que se resolverá de una manera amistosa y en sentido satisfactorio para España.

Los órganos oficiales continúan asegurando que no se irá al arbitraje, pero no niegan que es posible se acepte la mediación del Papa.

*La Epoca*, después de decir que

es oficial la noticia de haber propuesto Alemania el arbitraje de su Santidad, añade:

«Pero la opinión del país está tan pronunciada contra toda idea de arbitraje, aunque sea equívocándose, y el gobierno consignó su opinión tan desde principio, que nos inclinamos á creer que el arbitraje no tiene probabilidades de éxito.

Al fin y al cabo, el arbitraje envuelve la idea de someterse al fallo del árbitro. Otra cosa sería, en nuestro sentir, si en vez de arbitraje, y dada la importancia de la augusta persona designada, se viniera á una mediación en que ejerciera sus buenos oficios el Padre común de los fieles. Esta sería una resolución decorosa para todos, por más que no podemos asegurar que se venga á ella, al menos mientras las negociaciones no estén más adelantadas.»

Ya saben ustedes cual es el parecer de *La Epoca*, periódico de cámara.

La opinión general es que si continúan en el poder los conservadores tendrán los alemanes un depósito de carbon y una estación naval en las Carolinas, amén de la completa libertad de comercio en el archipiélago.

Que es precisamente lo que Bismarck desea.

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

135

grueso ó espesor proporcionado.

8.º Idem para encerrar ganados ú otros usos, de dos varas y caballete de altura y el grueso conveniente, á razón de 4 reales la vara longitudinal.

9.º Herramientas y efectos de todas clases que resulten existentes, y cuyo reintegro al socio capitalista estuviere ya hecho.

10. Cualesquiera otras mejoras que, de naturaleza permanente resulten en la finca, tales como descuajes incompletos, árboles que no hubiesen alcanzado las dimensiones prefijadas y cualesquiera otras no previstas, las cuales se justipreciarán por su analogía, si la tuvieren, con las expresadas, y por peritos extraños á la sociedad, si entre los miembros de ésta hubiese disidencia.

## CAPÍTULO VII.

### DE LAS LIQUIDACIONES ANUALES.

Art. 11. El objeto de estas liquidaciones es determinar lo que corresponde á cada una de las tres partes asociadas, adjudicándolo y entregándolo desde luego, ó constituyendo

134

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

mente los que disten entre sí 10 metros por lo ménos, al respecto de tres reales por cada uno.

2.º Frutales de todas clases, excepto los olivos, que resulten en las mismas condiciones que los anteriores, al mismo precio de tres reales cada uno.

4.º Alamos, pinos y otros análogos, que resulten de igual altura que los anteriores, y á distancia de un metro por lo ménos entre sí, al respecto de un real cada uno.

5.º Plantaciones de olivo, á las distancias acostumbradas en el país, á razón de un real por cada uno de los años que tenga cada árbol.

6.º Idem de vides, á la distancia común, á razón de cuatrocientos reales la fanega cuya plantación llegue á dos años, y cien reales además por cada uno de los años siguientes hasta los seis, sin perjuicio de comprender los productos anuales, así como los de los olivos, si llegan á obtenerse, entre los divisibles en cada año.

7.º Cercos ó muros que convenga edificar para conservar prados ú otros fines, á razón de tres reales por cada vara longitudinal, de vara y media de altura y caballete ó barda, con el

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

131

ción y la de sus familias, hasta el máximo anual de mil cien reales por cada matrimonio, y trescientos reales por cada uno de los miembros de la familia, mayores de ocho años, y menores de diez y ocho, dedicados al objeto social. Por las hortalizas, frutas, leche y huevos de la pertenencia de la Sociedad; que consuman durante el año, se les hará cargo, en descuento del máximo señalado para su manutención, al respecto de medio real diario por cada persona.

2.º La percepción de una tercera parte de los productos anuales que resten, después de cubierta la precedente obligación y las que, como de rechos del propietario y capitalista, se consignan en el caso 1.º del artículo 6.º, y en los 1.º y 2.º del 7.º.

3.º Idem id. de las mejoras intrínsecas de carácter permanente que resulten en la finca á la terminación del contrato social.

Cuando al final de cada año no hubieren consumido los socios trabajadores la cantidad que, como máximo, corresponda á cada familia, según lo dispuesto en el primero de los tres precedentes casos, se les abonará con preferencia á todo lo demás,



**Ecos políticos.**

*El Porvenir* publica el siguiente documento:

**DON MANUEL RUIZ ZORRILLA.**

**A MIS AMIGOS.**

Firme en mi propósito de realizar las aspiraciones que vengo persiguiendo desde el primer día de la restauración, y resuelto á emplear cuantos medios estén á mi alcance para lograr mi objeto, quiero aprovechar la circunstancia de haber coincidido la política que represento con la que valerosamente viene desarrollando *El Progreso*.

En su virtud, he estimado conveniente á los principios que defiende, y á la invariable conducta que me propongo seguir, que cese en su publicación *El Porvenir*, puesto que cuento con la adhesión completa del ex-director y actual inspirador de *El Progreso*, mi antiguo amigo don Andrés Solís.

No daría satisfacción á las exigencias de mi conciencia si no hiciera público á esta circunstancia mi agradecimiento á los redactores de *El Porvenir*, á cuantos por él sufren persecuciones y en tierra extraña purgan delitos de imprenta, á todos sus colaboradores y á aquellos de mis leales amigos que me han prestado su desinteresado concurso para su fundación y sostenimiento.

*El Progreso* defenderá mis principios y mi conducta política.

Mis amigos saben todo lo que tienen derecho á saber y yo el deber de decirles.

MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Londres 15 de Setiembre de 1885.

Mañana martes, es el aniversario de la gloriosa revolución de Setiembre.

Nosotros, partidarios ardientes de aquel gran movimiento nacional, creemos hoy, como antes, que los principios democráticos que

le dieron vida, han de triunfar de todos sus adversarios.

¡Cuántos han de arrepentirse de haber renegado de las salvadoras doctrinas de la democracia, proclamada por la revolución de Setiembre!

Los periódicos ministeriales, después de hacer en defensa del Sr. Cánovas, las indicaciones que mencionamos en nuestro artículo de fondo, referente al asunto de las Carolinas, decían estas ó parecidas palabras:

«Por último, no hay que olvidar que las declaraciones en asuntos internacionales sólo tienen valor en el terreno oficial, cuando las hace el ministro de Negocios Extranjeros.»

Y bien: el Sr. Calderón Collantes, ministro que fué de Estado en la primera etapa de los conservadores, hizo análogas declaraciones que D. Antonio, según resulta de otro despacho de Mr. Layard, publicado también en el *Libro azul*.

Pero á pesar de eso, el Sr. Cánovas se empeña en persuadir al país de que lo hace muy bien.

Y valiéndose de *La Correspondencia*, nos anuncia que debemos todos estos servicios á don Antonio:

1.º El haber evitado una guerra desastrosa á que un patriotismo exagerado ó interesados móviles de política interior, empujaran al país.

2.º El que Alemania declarase nula su ocupación de Yap.

3.º El que renunciase al protectorado que había declarado ya sobre las Carolinas.

4.º El que renunciara á su deseo subsidiario de someter la cuestión, al arbitraje de una potencia extranjera.

5.º El que propusiese la misma Alemania la mediación del Papa, cuya intervención es suprema garantía para los intereses nacionales.

6.º y último. El que á estas horas nadie dude de que el conflicto se resolverá de la manera más sa-

tisfactoria posible para los intereses y la dignidad nacional, lo cual ofrecerá contraste extraordinario con el curso de otras negociaciones análogas en que se faltó por potencias extranjeras á las más elementales fórmulas de cortesía—ahora sucedió todo lo contrario—acogiendo nuestras protestas con repulsas secas.

Actualmente la integridad nacional saldrá ileso, y esa gloria es sin duda *la que duele que alcance el gabinete Cánovas*; pero ya es tarde para impedirlo, de lo que la nación se felicitará grandemente.»

¡Cuánto valor se necesita para decir estas cosas!

**De todo un poco**

**Carta de Madrid.**

Insertamos con gusto la siguiente, y la lista que con ella hemos recibido.

Madrid 22 de Setiembre de 1885.

Sr. Director de LA CRÓNICA:  
Badajoz.

Muy señor mío: Por los más importantes periódicos de ésta, tendrá V. conocimiento de que los aficionados, representantes de la prensa, ganaderos y lidiadores que se encuentran en Madrid, han tratado, con ocasión de lo ocurrido en las Carolinas, de celebrar una ó varias corridas de toros ó novillos, con el fin de allegar recursos para adquirir un buque.

Como con la corrida que se verificó aquí, y para la que se han ofrecido incondicionalmente con sus cuadrillas *Lagartijo, Frascuelo, Hermosilla, Angel Pastor, el Gallo, Mazzantini, Mueito* y otros, y no pocos ganaderos, no será sin embargo, suficiente el producto que de ella se obtenga para el objeto que todos nos proponemos, cual es adquirir un barco costado por toda la afición taurina de España cuyo nombre así lo indique, esperamos de

su atención *levantando el espíritu* de los buenos aficionados de esa, y puestos de acuerdo como lo estamos ya con los de otras provincias, den en esa una corrida, ó novillada cuyos fondos unidos á los de las demás provincias, se destinan al objeto referido.

Respecto á los fondos que se recauden, deben depositarse en el Banco de cada población, hasta que la comisión general, en la que tendrán representación todas las provincias, disponga lo que ha de hacerse con el importe total.

Al objeto espresado, desearíamos que á serle posible, procure por cuantos medios estén á su alcance, se nombre en esa una ó varias comisiones que gestionen y lleven á la práctica el proyecto indicado.

Adjunto tengo el gusto de remitirle nota de las personas que forman las comisiones en ésta.

Rogamos á Vd. nos dispense la molestia que le ocasionamos, confiando en que ha de responder como siempre al interés de la patria.

Somos de usted atentos y s. s. q. b. s. m., El Presidente, Emilio S. Partor.—Luis Carmona.—Antonio Fernandez de Heredia.—G. Orensanz.—Luis Mazzantini.

*Comision Administrativa.*

Excmo. Sr. Duque de Veraguas.  
» » Conde de la Patilla.  
» » Conde Espoz y Mina.  
» » D. Antonio Miura.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Hernandez.

*Comision organizadora de Espectáculos.*

Sr. D. E. Sanchez Pastor, director de «La Iberia», ex-diputado  
Sr. D. Antonio Fernandez Heredia, ganadero.  
Sr. D. Antonio Alcaráz, director «Boletín de Loterías y Toros.»  
Sr. D. Leopoldo Vazquez, director del «Tío Jindama.»  
Sr. D. Luis Carmona, id. de «La Lidia.»  
Sr. D. E. Gimenez, idem de «El Enano.»  
Los Sres. D. G. Orensanz y don R. Garcia, en representación de los abonados.

la diferencia que resulte entre lo consumido y el indicado máximun.

**CAPÍTULO V.**

**HABER SOCIAL DISTRIBUIBLE EN CADA AÑO.**

Art. 9.º Constituyen el haber social distribuíble en cada año:

1.º El producto en renta de todos los aprovechamientos de la finca que la Sociedad no quiera explotar y acuerde ceder en arrendamiento á terceras personas.

2.º El producto íntegro de labores, hortalizas, etc., beneficiadas por la Sociedad.

3.º Idem id. de las ganaderías de todas clases, pertenecientes á la Sociedad, considerando como producto anual el aumento de valores que por todos conceptos hubiesen obtenido dichas ganaderías durante el año.

4.º El importe de hortalizas, frutas, leche y huevos, que consuman los socios, á razón de medio real por cada persona, diariamente.

5.º Cualesquiera otros productos que puedan obtenerse de la finca, del

capital móvil ó del trabajo social.

Para los efectos del caso 3.º de este artículo, se hará un inventario y justiprecio general de valores al tiempo de constituirse la Sociedad, el cual se repetirá al fin de cada año.

Los valores que en este justiprecio se señalen á los artículos que la Sociedad necesite para el año siguiente, servirán de tipo, durante el mismo citado año, para todos los efectos sociales.

**CAPÍTULO VI.**

**HABER ANUAL DISTRIBUIBLE AL FINALIZAR EL CONTRATO.**

Art. 10. Constituyen el haber distribuíble al finalizar el contrato de sociedad:

1.º Los descuages de monte bajo que resulten hechos en la parte de la finca poblada hoy de dicho monte, al respecto de sesenta reales por cada fanega de cuerda descuajada:

2.º Los árboles de monte como la encina, quejigo, alcornoque y otros análogos, que resulten apostados, y con la altura y robustez necesarias para que los ganados no puedan alcanzar sus guías, contándose sola-

nueva aportación para el año siguiente, según las necesidades de la Sociedad.

Art. 12. Al fin de cada año se hará la suma total de todos los productos obtenidos por los conceptos expresados en el artículo 9.º y se acumulará el resultado de la suma al capital móvil que subsista, para constituir el acervo distribuíble, del que retirará cada socio lo que le corresponda, ó constituirá su peculio asociado. La distribución se hará en la forma y por el orden siguiente:

1.º A los socios trabajadores lo necesario para completar el máximun, si no lo hubieran recibido, de lo señalado para sus consumos en el primero de sus derechos, consignados en el art. 8.º, pues este máximun, es, en todo caso, el mínimun de lo que han de obtener por su trabajo.

2.º Al socio capitalista el importe de cuanto hubiese invertido en el objeto social y el 10 por 100 de este capital.

3.º El socio propietario, los seis mil reales señalados en el número 1.º de sus derechos consignado en el artículo 6.º

4.º A cada una de las tres partes



Sr. D. Luis Mazzantini, en representación de los diestros.  
Sr. D. Rafael Menendez de la Vega, Empresario.

Esperamos, pues, que los aficionados a las lides tarurinas atenderán la excitación que se les hace, organizando alguna novillada cuyos productos se destinen al fin patriótico que en la carta se indica.

Don Luis Montalvan, D. Juan García, D. Fernando García y otros inteligentes aficionados que se cuentan en Badajoz, son los llamados a organizar las comisiones indispensables para que aquí se secunde el loable proyecto de que se trata.

*La Correspondencia imparcial* ha dejado de publicarse.

Otra empresa se encarga de servir las suscripciones de *La Correspondencia Imparcial*, cuya muerte sentimos, así como que la empresa azometida por el Sr. Perillán Buxó, de tener un diario de noticias y un periódico satírico, semanal, le haya costado mucho dinero.

Sección provincial.

Ayer oímos decir que en Jerez de los Caballeros habían ocurrido algunos casos sospechosos.

Desgraciadamente la noticia es cierta. Desde las doce de la noche del 26 á igual hora del 27, ha habido en Jerez de los Caballeros ocho invasiones y cuatro defunciones.

Segun se dice de público, un valenciano quiso penetrar en Jerez, con el fin de comprar ganado y no le permitieron la entrada. Un vecino de dicha ciudad fué á buscar á el valenciano para proponerle un negocio de aquella clase. Despues de comer con el forastero, volvió el vecino á la población y á poco de verificarlo fué invadido, siéndolo despues su esposa y seis personas más.

A lo que parece el Sr. Gobernador civil piensa marchar mañana á Jerez de los Caballeros, acompañado de algunos médicos procedentes á Don Benito, que se encuentran en Badajoz, por haber sido llamados para intervenir en el reconocimiento de quintos.

De *El Liberal* de Trugillo.

«Con motivo de no haber permitido la entrada en esta población al médico titular de Don Benito, D. Pedro García que traía patente de sanidad del Alcalde de aquel punto y venia con objeto de recoger á su señora ó hijos que se hallaban en esta, se ha levantado acta notarial de semejante disposición, que presumimos podrá traer algún disgusto á nuestro Sr. Alcalde primero.»

Ha sido denunciado nuestro estimado colega de Cáceres, *La Opinión*, por un suelto publicado en uno de sus últimos números. Lamentamos el percance y deseamos á *La Opinión* buena suerte en los Tribunales.

La reconcentración de la Guardia civil es causa, segun parece, de que no puedan celebrarse algunos juicios orales en una de las audiencias de esta provincia, to-

da vez que la fuerza de dicho cuerpo, es la encargada de conducir desde la cabezas de partido al punto en que se halla establecido aquel Tribunal, los procesados que se hallan presos preventivamente.

Si lo que sobre este particular se dice es exacto, resulta que una medida que no está justificada, refluye en perjuicio de la pronta administración de justicia.

*La Revista de Almendralejo*, tiene ya carácter político.

Y como esperáramos, defiende á los conservadores.

En mal hora ha fijado su actitud en las cuestiones políticas el colega: la verdad es que los conservadores no pueden hacerlo peor.

Por eso nadie se explica que continúen en el poder.

Sección local.

*La Democracia*, doliéndose del espectáculo que ofrece *La Nueva Revista* y *El Amigo de la Verdad*, ha dado á luz un artículo que será causa tal vez de que la polémica que sostienen estos dos últimos colegas, tome otro carácter.

En el número próximo diremos algo acerca de este asunto.

A pesar de que la recaudación de consumos acusa algun aumento en los dos últimos meses, con relación á Julio y Agosto del año anterior, — que no es el único que debiera tomarse para hacer la comparación — es indudable que la Hacienda, deducidos gastos, ha percibido menos de lo que le abonaba el Municipio por el encabezamiento de dicho ramo.

Pero á pesar de esto no ha de convencerse el Sr. Cos de que los Ayuntamientos han debido seguir administrando los consumos.

Hombres tercos hemos visto; pero ninguno como el Sr. Cos.

En la noche del 24 al 25 se adoptaron aquí precauciones militares.

¿Qué miedo tienen estos conservadores!

El ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, don Manuel Cervera, ha sido trasladado á Valencia.

Y á Cuenca lo ha sido el ingeniero de montes D. Eduardo Castellanos, que presta hoy aquí sus servicios.

No han dejado de llamar la atención estas traslaciones, que no sabemos á qué causas obedecen.

Variedades.

DESVENTURA INTERIOR.

Tengo allá dentro una pena, Jesús, que pena, Dios mío! Hoy me ha dicho mi morena, que es muy buena, que me encuentra un poco frío y de todo aquel amor que la juré entusiasmado ha pasado la energía y el calor. Sera verdad, de seguro, yo nunca en barras me paro ni me fijo en lo que juro, y resulta á lo mejor ¡está claro! que soy un pillo, un traidor

y que lo soy con descaro, que es peor.

No niego, pues, que mi niña con justa razón me riña; y sin embargo confieso que yo tengo mucha pena,

¡y es por eso que me ha dicho mi morena!

No vale buscar salida, disculpas, ni paliativos; yo he perdido los estribos y me expongo á estas caídas.

Cuando ella dice y se queja de mi frialdad notoria, será verdad esta historia que, al fin y al cabo, es añeja,

puesto que en cien ocasiones ¡parecidas me han resultado fallidas esperanzas ó ilusiones.

Me he declarado de hinojos lo menos cincuenta veces cantando los negros ojos, los labios frescos y rojos y diciendo mil sandeces, y jurando amor eterno

¿para qué? para echar despues al cuerno mis promesas y mi fé.

No porque yo sea inflamé y diga lo que no siento. ¡no, señor!

aunque alguna me lo llame será por resentimiento ó por despecho ó rencor.

Porque cuando me enamoro me enamoro de verdad; y es mi chica mi tesoro, y si juro que la adoro no juro una vaciedad.

Pero por desgracia mía, en cuanto se pasa un mes la mente se me extravía y aquella lava se enfria y queda todo al revés.

¡Qué demonio! Está ya visto que el cielo no me llama al matrimonio, lo cual es un desconsuelo.

Y ¿qué culpa tengo yo de que me atrastré mi sino? me casaría si no me cansara en el camino.

Pero empiezo con tal fuego, que por la ley natural viene luego

la calma, el frío glacial y tras el frío el despego. Gradación de causa ignota que yo, que tomo á chacota la pasión y no soy voto

no la noto. es ella la que la nota.

¡Y siempre sucede así! ¡todas de falso me tachan! todas se quejan de mí y enseguida me despachan con una rabia hasta allí.

Ved si con esta experiencia que me pesa en la conciencia como una losa de plomo no exagero si me tomo la licencia

de llorar como un bendito (por allá dentro se entiende) por el disgusto infinito de mi niña, que pretende que ya no me importa un pito.

¡Ella no importarme, ¡oh Dios! ¡y hace una semana ó dos me embriagaba con su aliento, gozaba con sus hechizos y en mi dulce arrobamiento tenia celos del viento que besa, al pasar, sus rizos!

¿Será desgracia ó fortuna que me canse de querer y que no encuentre ninguna que pueda llegar á ser mi mujer?

Lo cierto es que mi morena me ha causado mucha pena con haber notado el tedio de que el alma tengo llena ¡sin remedio!

Ayer ardiente y rendido y hoy frío como un pedazo de témpano endurecido.... ¿Seré yo un picarónazo sin haberlo conocido?

SINESIO DELGADO.

(De *El Siglo*.)

Noticias bibliográficas.

*La Ilustración española y americana*. — Hemos recibido el número 35, año 29 de esta acreditada publicación, que con tanto éxito se publica en Madrid.

Contiene la crónica general, por don José Fernández Breamon y artículos y poesías de Cárste. Morreal, Sbarbi, Jackson y otros distinguidos escritores.

De los notables grabados que ilustran dicho número, citaremos los siguientes: D. José Posada Herrera. — El Escorial: patria de los Evangelistas. — Aves del Paraíso, cuadro de Masó. — Las aves y los cazadores (varios grabados.)

La Administración, Carretas, 12, Madrid, remite un número gratis al que lo solicite.

Ungüento y Pildoras Holloway.

—Complicación de enfermedades.—Las úlceras, los absesos, las hinchazones de las glándulas y otros desórdenes provenientes de causas oculares y no sospechadas pueden ser curados con el uso de este excelente Ungüento ayudado por las Pildoras Purificantes de Holloway. Las instrucciones impresas que acompañan siempre á estos medicamentos son bastante claras aun para las personas de menor inteligencia. Los medicamentos Holloway pueden emplearse siempre con provecho y sin peligro. Durante mas de un siglo los enfermos han encontrado en ellos un tesoro inestimable. Tanto el Ungüento como las Pildoras Holloway son especialmente á propósito para los que llevan una vida militar ó marítima, los colonos y los viajeros, que viéndose muy á menudo imposibilitado de obtener el auxilio de un médico tienen necesidad absoluta de algun antídoto tal como el constituido por las reparaciones Holloway.

ADORNOS

DE YESO Y BARRO BLANCO.

MANUEL CABALLERO pintor adornista ornamentista; tiene establecido su taller en Cáceres, calle de Barrionuevo 51.

Elahora batanestres de 3 y medio reales 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capatales de 40 á 100 reales. Menprimeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Tubería y tejas vidriadas que se confeccionan con un barro especial descubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ningún otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos á precios muy reducidos. — Se mandan muestras á quien las desee.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro. Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación

VAPORES-CORREOS.

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA.

(Antes de A. López y Comp.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacífico.

Salida de	Barcelona los días 4 y 25	de cada mes
	Valencia » 5	
	Málaga » 7 y 27	
	Cádiz » 10 y 30	
	Santander » 20	
	Coruña » 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasajes da las PALMAS (gran Canaria) VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico Mayagüez, Ponce y Aguadibu. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Ibarra y Nuevitás.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Con todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

MAR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampal Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 33 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana

ARRIENDO.

Se arriendan la corcha, bellota y demás aprovechamientos del Lote 8.º de la Dehesa de los Molinos, en término de Salvatierra de los Barros. Los que deseen dichos aprovechamientos se entenderán con su dueño D. Ricardo González Carrascal. Pozo 7 y 9 en Badajoz.

VENTA DE LANA.

Se vende lana basta para colchones —Calatrava, 3, (antes Bodegas.)



MAQUINAS PARA COSER  
**SIN RIVAL EN EL MUNDO.**  
 PLAZA DE SINGER PLAZA DE  
 18, LA CONSTITUCION. 18, 18, LA CONSTITUCION. 18,  
 BADAJOZ. BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER

ES

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y «por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero»;
- LA UNICA CASA que dispone de *numeroso é inteligente personal* para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo «a cargo de los candidos compradores»;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion ó de residencia»;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosos é inútil máquinas tienen que esodarlas con el nombre «SINGER», «sorprendiendo la buena fé del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola *asciende á mas* que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

**FÍJESE EL PUBLICO**

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION 18-BADJOZ

CAFES Y TES

DE LA

**COMPANIA COLONIAL.**

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTOS TOSTADOS á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan num. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La **VELOUTINE**  
 Polvo de Arroz especial  
 Preparado al Bismuto por CH<sup>LES</sup> FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

**CHOCOLATES**  
 TÉS Y CAFÉS

DE

**MATEO LOPEZ Y LOPEZ.**

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

permanente y restituyendo al hígado su accion natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNCUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

**IMPORTANTÍSIMO**

Á LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, LA MAS RICA en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y las únicas que contengan carbonatos, y ferroso manganeso, agentes medicinales de gran valor como RECONSTITUYENTES. Tienen las aguas de LA MARGARITA más de DOBLE CANTIDAD de GAS CARBÓNICO que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinacion en que se hallan todos los componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el Depósito Central, Jardines, 15, bajos derecha, donde se dan datos y explicaciones.

**EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR** en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción HASTA AHORA NO CONCEDIDA.

**SORPRENDENTE.**

TOMADA ANTI-OFTÁLMICA  
**LA ESPERANZA.**

Cura radicalmente toda clase de males de ojos por rebeldes que sean.

Diez reales bote de la fórmula número 1.º y doce reales de la fórmula número 2.º.—Se rebaja el 25 por 100 á los farmacéuticos, de diez botes en adelante.

Los pedidos á D. Federico Trejo, Farmacéutico, en Villanueva de la Serena (Badajoz), acompañando su importe en letras de fácil cobro.—Se remiten por el correo.

Las remesas son de cuenta del reclamante.

**PILDORAS FEBRIFUGAS.**

DEL LICENCIADO TREJO.

Cuarto años de éxito y recomendadas por la mayor parte de los Profesores médicos.

Curan toda clase de cuartanas, tercianas ó cotidianas y fiebres intermitentes.

Precio de la caja, 10 reales.—Descuento á farmacéuticos y drogueros.—Los pedidos á don Federico Trejo, Villanueva de la Serena (Badajoz.)

Se remiten por el correo previo anticipo de su importe.

ALMACEN DE PIANOS  
 MÚSICA ARMONIUMS  
 É INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS  
 Y BANDAS MILITARES

**ANTONIO COVARSI**

Pianos españoles, y franceses á cuerdas cruzadas

GARANTIZADOS

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varios empresas de vapores á América. Agente de aduanas de la Compañía de ferro-carriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD 25.  
 BADAJOZ.

**VICENTE GUTIERREZ.**

6, PLAZA DE LA SOLEDAD 6.  
 BADAJOZ.

Comisiones y consignaciones de todas las clases.—Trasportes para cualquier punto de España, del Extranjero y de Ultramar.—Agencia de Aduanas. Representación de varias fábricas de tejidos é hilados nacionales y extranjerros.—Compra y venta de frutas del país en comisiones.

**PERLA ANTI-GASTRALGICA**

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias, vinagre, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20. Badajoz Farmacia del Doctor Camacho.

PRECIO DE CADA FRASCO 24 RS.

**APARATOS ELECTRICOS**

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalacion de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte.

LOBO, 8 DUPLICADO.—MADRID.